Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2007/2008 19 - mayo - 2008 Número 28/Anexo I

Gerencia

Relación de solicitantes de Ayudas Sociales que han aportado documentación incompleta, incorrecta o que no la han aportado

Publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) nº 17 de 18 de febrero de 2008, Resolución de 1 de febrero por la que se convocan las Ayudas Sociales del año 2008 para gastos efectuados en 2007, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en aplicación del artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los interesados que a continuación se relacionan para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este escrito en el BICI (hasta el 30 de mayo), subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición.

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,756516&_dad=portal&_schema=PORTAL

(Para ver el contenido íntegro de esta página es necesario identificarse en la Web)

Madrid, 9 de mayo de 2008, LA JEFA DE SECCION DE ASUNTOS SOCIALES. Fdo.: Ángeles García Álvarez

http://www.uned.es
C/ Bravo Murillo,38
Tlfno. 91 398 7449
E-mail: bici@adm.uned.es